

**SESIÓN ORDINARIA N°11/13
CONSEJO DIRECTIVO
28 DE JUNIO DE 2013**

ACUERDO N° 2019/2013/

**COMPLEMENTA EL ACUERDO N° 1999/13, SOBRE DELEGACIÓN DE FACULTADES
AL DIRECTOR EJECUTIVO**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la letra e), del artículo 10º y letra e) del artículo 12º de la Ley N° 16.319, de 1965;
- b) Lo dispuesto en el artículo 6º, del Decreto Ley N° 2.886 de 1979 del Ministerio de Minería;
- c) Lo dispuesto en el artículo 67º, de la Ley N° 18.302;
- d) El acuerdo N° 1999/13 del Consejo Directivo de la de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- e) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

1. Complementar, por razones de servicio y buen funcionamiento de Institución, la delegación de facultades conferidas al Director Ejecutivo, en el acuerdo N°1999/13, autorizándosele en forma expresa, a delegar en otros funcionarios de la Institución, las facultades que a él le fueron conferidas.
2. La presente delegación regirá por el mismo tiempo que se mantenga vigente la Resolución Exenta N° 208/2013, la cual contiene el acuerdo N° 1999/13.
3. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.

